

FC 30 JUL 1996
53383

Dr. Patricio Sanchez V. M.
Abogado
Mat. No. 3236 C.A.Q.

Fee
237 96
17 90
Anchimo
29-07-96
Paybar
29.7.96
(43)

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Ingeniero Andrés Morawski se dirige a usted muy respetuosamente para poner en su conocimiento lo siguiente:

En mi calidad actual de Gerente General de la Compañía "ROSAS DEL PRADO PRAROSAS COMPAÑIA LIMITADA" informo a usted que la mencionada Compañía ha realizado una cesión de participaciones el día martes siete de mayo de mil novecientos noventa y seis, siendo los cedentes el señor ANDRÉS MORAWSKI y JULIO TERAN TERAN; y los cesionarios el señor JOSÉ MANZANARES y CARMEN ELENA LASSO; esta cesión quedó registrada en el Registro Mercantil con el número 858 con fecha quince de julio de mil novecientos noventa y seis. Es decir, pasó a ser socia de la Compañía la señora CARMEN ELENA LASSO.

Para su mayor conocimiento adjunto la respectiva escritura debidamente registrada y que cumple con todas las solemnidades de Ley, cabe indicar que quedan como socios de la Compañía "ROSAS DEL PRADO PRAROSAS COMPAÑIA LIMITADA" el ingeniero ANDRÉS MORAWSKI, el señor JULIO TERAN TERAN, el señor JOSÉ MANZANARES y la señora CARMEN ELENA LASSO.

Es de Ley.

De ser necesario notificaciones que me correspondan las recibiré en el Casillero Judicial número 468 perteneciente al Abogado de la Compañía; o en su defecto; en su oficina jurídica de la Avenida Diez de Agosto 579 y Checa, Cuarto Piso, Oficina número 30, Teléfono 523-495.

Firmo conjuntamente con mi Abogado,

ING. ANDRÉS MORAWSKI
Gerente General

DR. PATRICIO SANCHEZ V.
Matr. No. 3236 C.A.Q.

Superintendencia de Compañías

23 JUL 1996

Documentación y Archivo

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPANIA "ROSAS DEL
PRADO PRAROSAS CIA. LTDA."

QUE OTORGAN:

ANDRES MORAWSKI Y SRA. Y OTROS

A FAVOR DE:

CARMEN LASSO Y JOSÉ MANZANARES

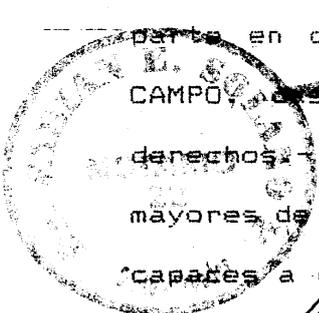
CUANTIA: S/. 750.000,00

Di 3 copias G.S.

En la ciudad de San
Francisco de Quito,
Capital de la República
del Ecuador, hoy día
Martes siete
(7) de M A Y O
de mil novecientos
noventa y seis, ante mi
Notario Público Vigésimo
Segundo de este cantón,

7.5.96

doctor Fabián Eduardo Solano, comparecen: Por una parte en
calidad de Cedentes los cónyuges señores ANDRES MORAWSKI y
CARMEN ELENA LASSO DEL CAMPO, y JULIO TERAN TERAN y PATRICIA
NARCISA CORNEJO, cada uno por sus propios derechos; y, por otra
parte en calidad de Cesionarios, los señores CARMEN LASSO DEL
CAMPO, casada, y JOSE MANZANARES, casado, por sus propios
derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente
capaces a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a
escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR
NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
sírvase insertar una de Cesión de Participaciones sociales de la
compañía "ROSAS DEL PRADO PRAROSAS COMPANIA LIMITADA", de



Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de la presente escritura comparecen por una parte y como CEDENTES los señores Andrés Morawski y para efectos de la autorización del artículo ciento ochenta y uno, reformado, del Código Civil; comparece con su cónyuge señora Carmen Elena Lasso del Campo; ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito, propietario de setecientas cincuenta participaciones de un mil sucres cada una; el señor ² Julio Terán Terán, quien para efectos de la autorización del artículo ciento ochenta y uno, reformado, el Código Civil comparece con su cónyuge señora Patricia Narcisca Cornejo; ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito, propietario de mil participaciones de un mil sucres cada una; y por otra parte en calidad de CESSIONARIOS comparecen la señora Carmen Elena Lasso del Campo y el señor José Manzanares.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Por escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito el once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía "ROSAS DEL PRADO FRARDSAS COMPANIA LIMITADA", la que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintidós de febrero de mil novecientos noventa y seis; se constituyó la Compañía Limitada con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000.00).- TERCERA.- AUTORIZACION.- La junta General Universal reunida el seis de marzo de mil novecientos noventa y seis, autorizó la transferencia de DOSCIENTAS CINCUENTA PARTICIPACIONES SOCIALES de Andrés Morawski en favor de José Manzanares, y la transferencia de QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES en favor de Carmen Elena Lasso del Campo.- CUARTA.-

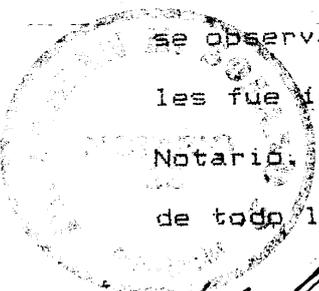
Des cónyuge

450

1.000

350

DECISION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes el señor ~~Andrés Morawski~~ por sus propios derechos, casado, cede doscientas cincuenta participaciones sociales de un mil sucres cada una de ellas al señor José Manzanares.- El cesionario señor José Manzanares acepta tal transferencia por estar hecha en seguridad de sus intereses; y, el señor Julio Terán Terán; por sus propios derechos, casado, cede quinientas participaciones sociales de un mil sucres cada una de ellas a la señora Carmen Elena Lasso del campo.- La cesionaria señora Carmen Elena Lasso del Campo acepta tal transferencia por estar hecha en seguridad de sus intereses.- QUINTA.- HABILITANTES.- Se incorporara como habilitante copia auténtica del Acta de la Junta Universal de Socios del seis de marzo de mil novecientos noventa y seis.- Usted, señor Notario se servirá anteponer las demás cláusulas necesarias para la validez del presente contrato.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Patricio Sánchez Viteri, Abogado con matrícula profesional número tres doscientos treinta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



W. R. Lasso

SR. ANDRES MORAWSKI

C.I. 170737818-6-

Carmen Lasso

SRA. CARMEN LASSO DEL CAMPO

C.I. 17-0372904-4

Julio Teran

SR. JULIO TERAN TERAN

C.I. 70432545-3

Jose Benizares

SR. JOSE BENIZARES

C.I.

Pasaport 003859
ESPAÑA

C.I. 010246428-6

Patricia B. de Teran

SRA. PATRICIA NARCISA CORNEJO

C.I. 090671037-1

[Signature]

[Signature]

DR. FABIAN E. SOLANO P.

NOTARIO 22 DEL CANTON QUITO

ESPAÑA
QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "ROSAS DEL PRADO PRAROSAS CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a seis de marzo de mil novecientos noventa y seis, en las oficinas ubicada en la calle Leonidas Plaza 1132 y Cordero siendo las dieciséis horas, se reúnen los socios de la Compañía "ROSAS DEL PRADO PRAROSAS CIA. LTDA.": Andrés Waclaw Morawski Byżemka, Julio Terán Terán y José Manzanares; el señor Andrés Morawski propietario de SETECIENTAS CINCUENTA (750) participaciones, el señor Julio Terán Terán propietario de MIL (1.000) participaciones y el señor José Manzanares propietario de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) participaciones.

Las participaciones tienen un valor de un mil sucres cada una de ellas. Por encontrarse reunido la totalidad del capital social equivalente a DOS MIL (2.000) participaciones, es decir; DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), los resuelven constituirse en Junta General Universal amparados en lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías. De esta manera, se encuentra representado el ciento por ciento del capital social; y, los socios resuelven constituirse en Junta General con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, y que en forma previa han sido aprobados:

- 1.- Autorización para la aceptación de la señora Carmen Elena Lasso del Campo como socia de la Compañía "ROSAS DEL PRADO PRAROSAS CIA. LTDA."
- 2.- Autorización para la cesión de doscientas cincuenta participaciones sociales del socio Andrés Morawski en favor del señor José Manzanares.
- 3.- Autorización para la cesión de quinientas participaciones sociales del socio Julio Terán Terán en favor de la señora Carmen Elena Lasso del Campo.

Preside la Junta el señor Andrés Morawski, en calidad de Gerente de la Compañía, y actúa como secretario el señor Julio Terán Terán.

El Gerente pone en consideración de la Junta el primer punto del orden del día.

En su conocimiento del primer punto del orden del día propuesto por el Ingeniero Andrés Morawski, luego de las deliberaciones de rigor, los socios aceptan como nueva socia de la Compañía a la señora Carmen Elena Lasso del Campo.

El Gerente pone en consideración el segundo punto del orden del día, el señor Andrés Morawski manifiesta que desea ceder doscientas cincuenta (250) participaciones sociales en favor del socio José Manzanares, de sus participaciones que tiene como socio de la mencionada Compañía; luego de las deliberaciones de rigor los socios por unanimidad aceptan la moción propuesta y se autoriza unánimemente la cesión de las participaciones sociales.

El Gerente pone en consideración el tercero y el último punto del día, el señor Julio Terán Terán manifiesta que desea ceder quinientas (500) participaciones sociales en favor de la socia Carmen Elena Lasso del Campo, de sus participaciones que tiene como socio de la mencionada Compañía; luego de las deliberaciones de rigor los socios por unanimidad aceptan la moción propuesta y se autoriza unánimemente la cesión de las participaciones sociales.

Por haberse conocido y resuelto los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión no sin antes, el Gerente conceder un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Se reinstala la sesión, y se da lectura al acta la que es aprobada por unanimidad, concluyendo la Junta a la diecisiete horas y treinta minutos, firmando todos los socios en unidad de acto.

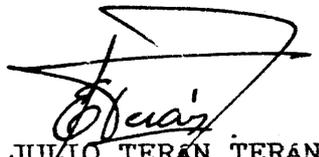
Para mejor conocimiento se agrega el siguiente cuadro que se adjunta:

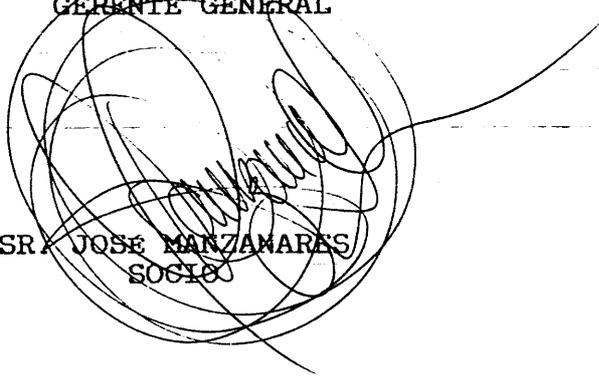
SOCIO	CAP. ACTUAL	No. PARTICP.	TOTAL
Andrés Morawski	750.000,00	750	750
Julio Terán Terán	1.000.000,00	1.000	1.000
José Manzanares	250.000,00	250	250
TOTALES:	2.000.000,00	2.000	2.000

Para mayor conocimiento el nuevo cuadro de socios queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAP. ACTUAL	No. PARTICP.	TOTAL
Andrés Morawski	500.000,00	500	500
Julio Terán Terán	500.000,00	500	500
José Manzanares	500.000,00	500	500
Carmen Elena Lasso	500.000,00	500	500
TOTALES:	2.000.000,00	2.000	2.000

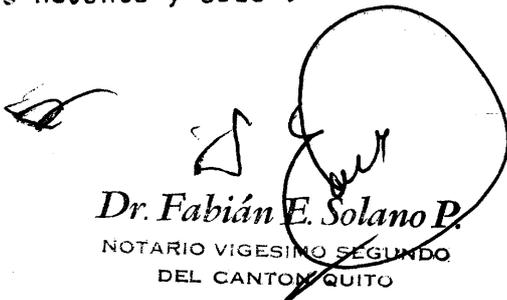

 ING. ANDRÉS MORAWSKI
 GERENTE GENERAL


 DR. JULIO TERÁN TERÁN
 PRESIDENTE


 SRA. JOSÉ MANZANARES
 SOCIO


 SRA. CARMEN ELENA LASSO
 SOCIA

otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta - TERCERA - copia certificada de la cesión de participaciones otorgada por Andrés Morawski y señora y otros, a favor de Carmen Lasso y José Manzanares, firmada y sellada en Quito, a siete de Mayo de mil novecientos noventa y seis .-


Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO

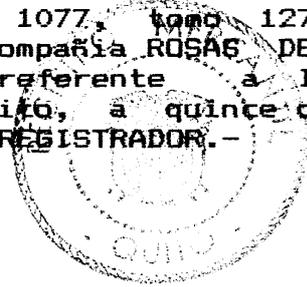


RAZON: Al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía "ROSAS DEL PRADO PRAROSAS CIA. LTDA ", de fecha 7 de Mayo de 1996, otorgada ante el suscrito, tomé nota de la escritura de cesión de participaciones cuya copia certificada antecede , en esta misma fecha .- Quito, Mayo siete de Mil novecientos noventa y seis .-


Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON QUITO



RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 658 del REGISTRO MERCANTIL de seis de marzo de mil novecientos noventa y seis, a fs 1077, tomo 127, correspondiente a la constitución de la Compañía ROSAS DEL PRADO PRAROSAS COMPAÑIA LIMITADA.- lo referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, a quince de julio de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-




DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO ENCARGADO